

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 16-04-2018 11:44:41
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-508-SE18

SEÑOR (ES) : GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	A Sr (a) : Johnny Walker
DIRECCIÓN : AV ANDRES BELLO Las Condes Región Metropolitana de Santiago 2687 P 19 LAS CONDES	FONO : (56)(02) 3829058
RUT : 85.025.700-0	FAX : (56)(02) 2039092

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ROMINA ELIZABETH MIRANDA LAGOS 56-41-2877454	rominaelizabethml@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51142509	Clorhidrato de ropinirol	4 Caja	REQUIP PD COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA 4 MG X 28 COMPRIMIDOS		25.000,00	0,00	0,00	100.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	100.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	100.000
	19% IVA	\$	19.000
	Total	\$	119.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA LA BOTICA DEL CARBÓN

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-6-PC18 / 2204004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>